

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

Transcripción de preguntas del 26 de marzo de 2021

SESIÓN DE PREGUNTAS

1. **¿En cuánto aumentó la capacidad UCI? Ya que es evidente la inversión realizada por la E.S.E. HUS en el 2020 para hacer frente a la pandemia del COVID-19.**

Respuesta Dr. Julián Niño:

En el máximo momento de expansión Covid - 19, teníamos inicialmente quince Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) Adultos, ubicadas en el noveno piso. La expansión a 2020 logró 14 camas de cuidados intensivos temporales en el primer piso, 22 temporales en el cuarto piso y 14 temporales en el séptimo piso.

En total son 55 camas, eso quiere decir que crecimos frente a las 15 iniciales en más del 300% en capacidad instalada de atención cuidado crítico para adultos, y hoy esperamos mantener esa capacidad instalada haciendo más inversiones, y de pronto dejando esa capacidad instalada en algunas unidades de UCI de manera definitiva.

2. **¿Cómo fue el manejo de cartera de atención a migrantes en 2020?**

Respuesta Dr. Julián Niño: la cartera crece mes a mes, la inversión de recursos el año pasado para cubrir la atención a migrantes estuvo por alrededor de mil quinientos millones mensuales. Si miramos este valor frente al impacto de lo que hacemos en el mes no es tan relevante, con la particularidad de que hoy no vemos qué rubro nacional está cubriendo esas atenciones en el corto plazo, y cómo alguien nos va a pagar esas atenciones que hemos prestado a población inmigrante desde hace varios años y que sumada es del orden de \$33.000 millones.

Es una preocupación que se ha expresado en la prestación porque la demanda de servicios continua, y el hospital por esa misión social que tiene, es quien hoy atiende la misma. Aparte, como parte del ejercicio de gestión, estamos solicitando a nivel nacional que se aclare pronto cuándo se va a disponer de presupuesto para cubrir esa cartera y cuándo van a pagar a la E.S.E. HUS, porque si se continúa con la tendencia que se lleva al día de hoy, posiblemente este año se va a terminar con deudas cercanas a los cincuenta mil millones, y eso - en impacto de cartera - genera impacto negativo y fuerte sobre la sostenibilidad financiera, debido a que, sumando cartera de inmigrantes, está el de la cartera de EPS liquidadas que está por el orden de los setenta mil millones, es decir, EPS que existían en el mundo

jurídico a las que se prestó atención y de un momento a otro dejan de existir y pasan al mundo de la liquidación. Por lo tanto, no sabemos si eso va a ser pagado y tampoco cuándo.

Es un tema que hemos puesto en la agenda y creemos que ya ciertos actores legislativos han entendido que hay que tratar de responderlo, porque no solo la E.S.E. HUS asume las consecuencias frente a esto, sino en general, todos los prestadores públicos del país.

3. **¿Qué estrategia se ha pensado para que no aumente la cartera? A términos de que no se tengan recursos disponibles por el aumento del fenómeno de migrantes que son atendidos en el hospital.**

Respuesta Dr. Julián Niño: la gestión de cartera es una labor diaria. El hospital para generar atenciones asume gastos. En cuanto a la atención del paciente hay que tener en cuenta factores como: insumos y medicamentos, remuneración del personal asistencial y administrativo, servicios públicos, etc, es decir, una serie de factores que requieren flujo de caja y es una situación preocupante. Cuando la cartera crece y no hay quién respalde el pago, no se traduce en recaudo, y al no traducirse en recaudo, no se traduce en liquidez, y sin liquidez uno podría pensar que si no se soluciona rápido, en algún momento la capacidad administrativa no va a permitir al hospital el flujo de efectivo necesario para mantener la estabilidad operacional que hoy se tiene.

Se han hecho las alertas tempranas sobre que será un año complicado para la E.S.E. HUS, debido a que la pandemia no se ha ido, hay más competencia, pero en teoría, sentimos que eso que debería estar repartido entre todos los actores del sector, solo corresponde a la E.S.E. HUS como responsable, entre eso: de la población migrante.

Los hospitales públicos tenemos la responsabilidad de asumir esas atenciones, lo hacemos con gusto, pero quisiéramos que pagaran esas atenciones, eso se traduce en caja y en que el hospital garantice la prestación de servicios de salud. Esas dos preocupaciones son permanentes hace varios años: el tema de cómo se va a recuperar cartera de EPS liquidadas y de migrantes, porque las demás van fluyendo medianamente bien. Tenemos en el radar un trabajo intensivo con lo que es ADRES y con lo que se deriva aseguradoras por SOAT, esperando qué sale este año en la segunda parte de la Ley de punto final. Ahí tenemos una expectativa puesta en recursos frescos que puedan llegar y nos permitan manejar el recaudo que nos dé tranquilidad en la parte misional.

4. **En cuanto a las EPS que se encuentran liquidadas, ¿cómo se gestionará el cobro de cartera?**

Respuesta Dr. Julián Niño: el mundo jurídico de una empresa liquidada es totalmente diferente al de una EPS activa porque en este el proceso reside en manos de un liquidador, y lo que se hace en la gestión es mantener activa

la cartera, es decir, si una EPS debe al hospital 25 mil millones, cada vez que esa EPS liquidadas requiera formatos de información, nosotros tenemos que cumplir, primero los términos, porque con uno que fallemos ponemos en aprietos al hospital, además, lograr que esa cartera logre el mayor reconocimiento posible, es decir, que si se tiene radicado 25 millones de dicha EPS liquidada, y consiguieron un activo o encontraron una cuenta, la masa liquidatoria, vamos a empezar a pagar a los de tipo 1 - donde clasifica -, y que cuando se vea que el Hospital Universitario de Santander tiene cierta cantidad paguen esa totalidad. Esa es la tarea de gestión propia que hacemos hoy, la de mantener esa cartera activa y que se logre el mayor nivel de pago posible derivado de esa liquidación.

5. ¿Cuál es la fecha planeada para el proceso de postulación del hospital?

Respuesta Dr. Julián Niño: estamos en el momento de cerrar brechas en cuanto a lo que tenemos definido en el hospital en las acciones de mejora de los estándares, estamos trabajando fuerte para postularnos en el primer semestre de este año, fecha límite: 30 de junio de 2021.

Eso es lo que se tiene contemplado, ya tenemos un cronograma de actividades y la idea es poder lograr postularnos entendiendo que estamos en un momento de autoevaluación muy cercano en el que es posible que todas las buenas prácticas de 2020 se puedan mostrar en caso que podamos acceder a la visita de acreditación. Esa es la expectativa y tan pronto se encuentre postulado oficialmente el hospital, le haremos saber a la comunidad que estamos en ese proceso bastante complejo. El objetivo es lograr la acreditación, pero es importante que la gente conozca que, el solo hecho de hacer el camino para tal fin, ha hecho que este haya mejorado potencialmente y que realmente se sienta como una organización que piensa en la gente, en su talento humano, pacientes, aliados, en su rol de servir, pero servir bien.

6. ¿Cuál es el monto de cartera por atención a migrantes?

Respuesta Dr. Julián Niño: monto de cartera de migrantes con corte al 28 de febrero de 2021: \$33.241.419.024.00.

7. ¿Cómo se está gestionando el tema de formalización laboral?

Respuesta Dr. Julián Niño: la ESE Hospital Universitario de Santander, ha realizado las siguientes gestiones a través de la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, tendientes a dar trámite a procesos de formalización laboral de sus trabajadores.

- a. Reuniones en 2018 con el Ministerio de Trabajo Regional Santander, para la socialización del instructivo de formalización laboral de la ESE HUS y la suscripción de carta de intención voluntaria para el inicio de la formalización laboral.

- b. Participación de la mesa de diálogo social en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en julio de 2019, con la presencia del Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Delegado del Departamento de Santander, Procuraduría Regional de Santander, Representante a la Cámara Fabián Díaz Plata, representante legal de las empresas DARSALUD, ASP MEDICA y CORMEDES, donde se trataron temas atinentes a los derechos laborales de los colaboradores de la ESE HUS.
- c. Mesa de trabajo en noviembre de 2019 con la presencia del Inspector del Ministerio de Trabajo Regional Santander, con el objeto de verificar el cumplimiento al proceso de formalización de la ESE HUS, para lo cual se mencionó la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 353 del 7 de Diciembre de 2018, con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA, cuyo objeto es la: “Prestación de servicios profesionales para la elaboración del estudio, justificación técnica y financiera fase I que comprende la identificación, análisis de la organización y análisis de cargas de trabajo, que soporte la creación de empleos de carácter temporal en la ESE Hospital Universitario de Santander, acorde a la normatividad vigente”.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 293 del 26 de Junio de 2019, con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA, cuyo objeto es la: “Prestación de servicios para la elaboración del estudio o justificación técnica y financiera fase II (análisis financiero y la viabilidad presupuestal, análisis de los servicios a prestar, manual de funciones y de competencias laborales requeridos para el desarrollo del empleo, de acuerdo con la normativa vigente para las plantas temporales y las escalas salariales a aplicar) que soporte la creación de empleos de carácter temporal en la ESE Hospital Universitario de Santander, acorde a la normatividad vigente”.

- a. Se realizó solicitud de certificación de finalización y liquidación del convenio de desempeño 266 de 2004 correspondiente al programa de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud, a la Secretaría de Salud de Santander, quien informa que si bien es cierto dicho convenio terminó en vigencia para la ESE Hospital Ramón González Valencia, hoy ESE Hospital Universitario de Santander, no ha recibido las directrices del Ministerio de Salud y protección social, para la liquidación definitiva del contrato en mención.

- b. De acuerdo a lo anterior hasta tanto no se liquide el convenio de desempeño 266 de 2004, no se podrá entregar propuesta de formalización del HUS al Ministerio de Trabajo.

- d. En diciembre de 2019, se envía a la Dirección Territorial Santander del Ministerio de Trabajo, el informe ejecutivo con los resultados de la FASE II del estudio de análisis financiero y viabilidad presupuestal que soporte la creación de empleos de carácter temporal en la ESE Hospital Universitario de Santander.